

Guayaquil, 31 de Marzo de 2008.

Señora
PAOLA MARIA TELLO ANDRADE
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **LUENMA S.A.**, celebrada el 28 de Marzo del 2008, en esta ciudad de Guayaquil, tuvo el acierto de designarle como **PRESIDENTE** de la compañía, por el período de cinco años contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de la Compañía, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y las demás atribuciones que los estatutos sociales y la Ley le confieren.

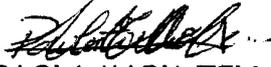
Esta compañía se constituyó, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Suplente (E) de la Notaría Trigesima Séptima de Guayaquil, Abogado Julio Olvera Espinoza, el 04 de marzo del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 25 de Marzo del 2008.

Atentamente,


Srta. Ching-Yu Liu
Secretaria de la Junta de Accionistas
C.I. # 092702604-7

Razón: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA LUENMA S.A.**, para el cual he sido designada, declaro que mi nacionalidad es ecuatoriana, soy portadora de la cédula de ciudadanía # 120346306-0 y mi domicilio se encuentra situado en la Urbanización Río Guayas Manzana # C Villa # 1.

Guayaquil, 31 de marzo del 2008.


Sra. **PAOLA MARIA TELLO ANDRADE**
PRESIDENTE

NUMERO DE REPERTORIO: 20.635
FECHA DE REPERTORIO: 25/Abr/2008
HORA DE REPERTORIO: 16:43

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha treinta de Abril del dos mil ocho queda inscrito
el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **LUENMA S.A.**, a
favor de **PAOLA MARIA TELLO ANDRADE**, a foja **48.131**, Registro
Mercantil número **8.665**.

ORDEN: 20635



s/ 11.31.
REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: De conformidad con el numeral 5o. del Art: 18
de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2396 del
31 de Marzo de 1973; publicada en el R.O. No. 564 de
abril 12 de 1973; doy fe, que la copia precedente que
consta de una foja; es igual al documento que también
se me exhibe quedando en su original fotocopia igual.

Guayaquil, a

AB. JULIO OLVERA ESPINOZA
NOTARIO SUPLENTE (B)
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



15 MAY 2008